



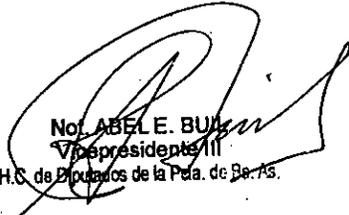
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que le resulta grato saludar a la comunidad de Alberti y a sus autoridades con motivo de celebrar el próximo 10 de junio el 102° aniversario de la creación del Partido de Alberti mediante la sanción de la Ley 3237, y los alienta a continuar trabajando por el desarrollo sostenido del interior bonaerense y por el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.


Nº 1 ABEL E. BUJ
Vicepresidente III
H.C. de Diputados de la Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El próximo 10 de junio la comunidad albertina ha de festejar el 102° aniversario de la sanción de la Ley 3237 por la que se creó el Partido de Alberti tomando tierras de los vecinos distritos de Chacabuco, Bragado, Chivilcoy y 25 de Mayo.

Ya en las épocas de la Primera Junta, el Coronel Pedro Andrés García se introdujo hasta Salinas Grandes, realizando un exhaustivo y detallado informe de las tierras que recorriera y recomendando la fundación de un fuerte en “Manantiales del Casco”, en la actual localidad de Mechita.

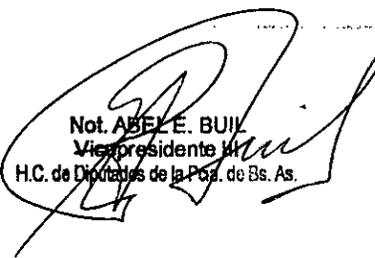
En 1854 los pioneros afincados en Chivilcoy, liderados por el juez de paz Manuel Villarino, elevan un petitorio a la Legislatura de la Provincia pidiendo la sanción de una ley que les autorizara a vender las tierras que ocupaban.

La Ley de Tierras permitió la venta de grandes extensiones de tierra y posibilitó la radicación de colonos italianos, irlandeses, españoles, suizos, alemanes, turcos, albaneses y tantos otros que huían de la difícil situación europea, buscaban un trabajo temporario o buscaban un mejor futuro para sus hijos. Entre estos colonos, Andrés Vaccarezza un joven Genovés proveniente de Chiavari, fue quien dió el impulso primigenio para la formación de la hoy ciudad de Alberti. En 1870, Vaccarezza compró una porción de campo en el cuartel VI del partido de Chivilcoy, donde desarrolló su obra de pionero, formando una estancia y un molino harinero, hoy convertido en museo.

Bajo esa impronta marcada por el trabajo sacrificado, las ansias de progreso y la labor familiar y solidaria, nació la comunidad albertina.

Hacia 1910 Alberti revestía tal importancia socioeconómica y cultural que logra la autonomía conformándose como partido tomando tierras de Chacabuco, Bragado, Chivilcoy y 25 de Mayo.

En estos días, se cumplen 102 años de la creación del Partido de Alberti y este hecho se torna una magnífica ocasión para saludar a los albertinos e instarles a continuar trabajando sacrificada y solidariamente por el crecimiento y el desarrollo de toda la comunidad y del interior bonaerense en general.


Not. ABEL E. BUIL
Vicepresidente
H.C. de Diputados de la Pcia. de Bs. As.